



Tizayuca, Hidalgo a 08 de agosto de 2022  
Asunto: **Sesión 24° Extraordinaria**

### SESIÓN 24° EXTRAORDINARIA

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO

2020 - 2024

En el Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, en Sesión 23°, siendo las 09:00 horas del día 08 de agosto de 2022 y encontrándose reunidos en las Oficinas que ocupan esta Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, ubicadas en 1° Piso de la Secretaría Jurídica y de Reglamentos en Calle Francisco I. Madero, Número 4, Colonia Nacozari, Código Postal 43800, Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo; los integrantes del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Hidalgo; en este sentido se encuentra debidamente notificados y convocados el L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Director de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; la Dra. en J.O. Citlali Lara Fuentes, Secretaría General Municipal e Integrante del Comité de Transparencia; y el Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Secretario de la Contraloría Interna e Integrante del Comité de Transparencia; quienes en uso de las facultades que les confieren los Artículos 6 Inciso A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 4 Bis Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; Artículo 26 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; Artículo 1, 2, 4 fracción IV, 25 Fracción I y VI, 39 y 40 Fracción II y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, y demás aplicables al caso en concreto, realizan la presente sesión bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista.
2. Verificación de Quórum e Instalación Legal del Comité.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Discusión y en su caso CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información con Folio 130225200007322 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PNT/064/2022.
5. Discusión y en su caso CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, con respecto de la Solicitud de Protección de Datos Personales Derecho ARCO (Rectificación) con Folio 130225200007422 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PNT-ARCO/012/2022.
6. Manifestación de los Acuerdos Tomados.
7. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, procede al desahogo del orden del día:

#### 1. Pase de Lista:

L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia	<b>Presente</b>
Dra. en J.O. Citlali Lara Fuentes, Integrante del Comité de Transparencia	<b>Presente</b>
Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia	<b>Presente</b>

#### 2. Verificación de Quórum e Instalación Legal del Comité:

En vista de que se encuentra presente la **TOTALIDAD** de los Integrantes Convocados del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se declara la existencia de **QUÓRUM LEGAL** e instalado el Comité, por lo tanto, los asuntos y acuerdos aquí tomados serán de aplicación obligatoria al caso en concreto, para presentes y ausentes.

#### 3. Aprobación del Orden del Día:



Se pone a disposición de los Integrantes Convocados del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales:

- Solicitud de Información, Folio 130225200007322 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PNT/064/2022.
- Solicitud de Protección de Datos Personales Derecho ARCO (Rectificación) con Folio 130225200007422 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PNT-ARCO/012/2022.

A lo cual los Integrantes Convocados del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **APRUEBAN** en cada uno de sus puntos el **ORDEN DEL DÍA**.

**4. Discusión y en su caso CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información con Folio 130225200007322 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PNT/064/2022:**

En uso de la voz al L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia quien manifiesta:

*"El Solicitante, requiere "... Solicito saber que carreras (licenciaturas o ingenierías) están registradas ante la dependencia competente, para darle una validez oficial y con ello al concluir y acreditar dicha carrera, se pueda emitir un título y cedula profesional, esto de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México (UTVAM). La UTVAM esta ubicada en Blvd. Miguel Hidalgo Y Costilla, Los heros Tizayuca, Hgo. De igual manera quiero saber con que registros, autorizaciones o como es que esta Universidad esta operando. Esta informacion tambien lo debe tener la Secretaria de Educación de Hidalgo y la propia UTVAM. Otra consulta es porque la Secretaria de Educación de Hidalgo y la UTVAM, no aparecen en la PNT como sujetos obligados." ..."* razón por la cual en ejercicio de las funciones esta Dirección de Transparencia con fundamento en el Primer Párrafo del Artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, mismo que su letra dice (SIC): *"Artículo 134. Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes. ..."*; razón por la cual, al realizar el análisis a la solicitud el peticionario requiere información relacionada a la UTVAM Universidad Tecnología de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual en su artículo 1 del Decreto que Crea la Universidad Tecnología de la Zona Metropolitana del Valle de México, mismo que su letra dice (SIC): *"Artículo 1. Se crea la Universidad Tecnología de la Zona Metropolitana del Valle de México como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo."*; razón por la cual esta Administración Pública Municipal, no es competente para conocer la presente solicitud.

*De igual manera el Capítulo VII De la Transparencia, Archivo y la Contabilidad Gubernamental, Artículo 24 del decreto Gubernamental, que Reforma y Adiciona diversas disposiciones que Creó a la Universidad Tecnología de la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en fecha 23 de junio de 2014, mismo que a su letra dice (SIC): "Artículo 24. La Universidad deberá tener disponible, ya sea en medios impresos o electrónicos, y de manera permanente y actualizada, la Información Pública Gubernamental, en los términos, que establezca en la ley de la materia."*

Se le concede el uso de la voz al Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia quien manifiesta:

*"Adicionalmente el Artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, mismo que su letra dice (SIC): "Artículo 134. Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes. ...", una vez de lo señalado por nuestro Presidente del Comité y en virtud de la notoria incompetencia fundada y motivada, debemos de señalar al solicitante el sujeto obligado competente, siendo este el Gobierno del Estado de Hidalgo, a través de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.*



Tipo de vialidad	Nombre vialidad	Número exterior	Tipo de asentamiento	Nombre del asentamiento	Nombre del municipio	Nombre de la entidad federativa	Número telefónico oficial 1	Horario de atención de la Unidad de Transparencia
Camino	Real de la Plata	301	Fraccionamiento	Zona Plateada	Pachuca	Hidalgo	797 52 76	Lunes a Viernes de 8:30 a 16:30 hrs.

Correo electrónico oficial	Hipervínculo a la dirección electrónica del sistema
<a href="mailto:uipg@hidalgo.gob.mx">uipg@hidalgo.gob.mx</a>	<a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a>

Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Cargo o puesto en el sujeto obligado	Cargo o función en la UT
Selene	Ruiz	Guevara	Directora General de Políticas de Transparencia y Anticorrupción	Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo

Se le concede el uso de la voz a la Dra. en J.O. Citlali Lara Fuentes, Integrante del Comité de Transparencia quien manifiesta:

"Adicionalmente a lo señalado por el Presidente y el Titular del Órgano Interno de Control, en la página Web Oficial de la UTVAM Universidad Tecnología de la Zona Metropolitana del Valle de México, existe el apartado específico dedicado a transparencia, siendo este el siguiente:

Página Web Oficial de la UTVAM Universidad Tecnología de la Zona Metropolitana del Valle de México	Transparencia de la UTVAM Universidad Tecnología de la Zona Metropolitana del Valle de México
<a href="https://utvam.edu.mx/index.php">https://utvam.edu.mx/index.php</a>	<a href="https://utvam.edu.mx/48rubros.html">https://utvam.edu.mx/48rubros.html</a>

Siendo todo lo que se desea manifestar por parte del Presidente del Comité de Transparencia e Integrantes del Comité de Transparencia, razón por la cual en este acto se procede a realizar la votación en el sentido de CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO.

L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia	<b>A Favor</b>
Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia	<b>A Favor</b>
Dra. en J.O. Citlali Lara Fuentes, Integrante del Comité de Transparencia	<b>A Favor</b>

Derivado del sentido de la votación la cual se aprueba por **UNANIMIDAD**:

**PRIMERO.** Se **CONFIRMA**, la **INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, con respecto de la Solicitud de Información con Folio **130225200007322** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/064/2022**.

**SEGUNDA.** Se **FACULTA**, a la **DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO**, notificar el **SUJETO OBLIGADO COMPETENTE**, para conocer con respecto de la Solicitud de Información con Folio **130225200007322** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/064/2022**.

5. **Discusión y en su caso CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, decretada por la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo; con**





Se le concede el uso de la voz al Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia quien manifiesta:

"Atendiendo lo señalado en los artículos 77 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, mismo que a su letra dice (SIC): "Artículo 77. Cuando el responsable no sea competente para atender la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, deberá hacer del conocimiento del titular dicha situación dentro de los tres días siguientes a la presentación de la solicitud, y en caso de poderlo determinar, orientarlo hacia el responsable competente. Si el responsable es competente para atender parcialmente la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, deberá dar respuesta conforme a su competencia.", pero no olvidemos notificar al solicitante el sujeto obligado competente.

Secretaría de Salud	Ejecutivo	Jorge Alcocer Varela	jo-ge.alcocer@salud.gob.mx	(55) 55537017 50621634 (55) 55531353	Lieja No. 7 1er. Piso Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06696
Secretaría de Salud			(55) 50621600 ext. 42011, 55611 y 55065		
Marina Nacional No. 60 Col. Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11410					

**Si tienes tu certificado de vacunación en tu dispositivo móvil, solicita un dato personal, así como la Secretaría de Salud.**

1. Ingresa al sitio web de INAI en tu dispositivo móvil o computadora.
2. Ingresa al sitio web de INAI en tu dispositivo móvil o computadora, accediendo a tu perfil de usuario.
3. Entra al apartado "SOLICITUDES", ahí da clic en "Datos Personales".
4. Elige el derecho que deseas ejercer, en este caso el de rectificación.
5. Llena el formulario y selecciona "Federación" y "Secretaría de Salud" (SSA).
6. Elabora tu solicitud y envía.

**www.plataformadetransparencia.org.mx**

**En caso de requerir asesoría estamos a tu disposición en #TelINAI 800 8354324.**

inaí.org.mx | @INAI\_MX | @INAI\_Mexico | @inaimexico | @inaimexico

Siendo todo lo que se desea manifestar por parte del Presidente del Comité de Transparencia e Integrantes del Comité de Transparencia, razón por la cual en este acto se procede a realizar la votación en el sentido de CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO

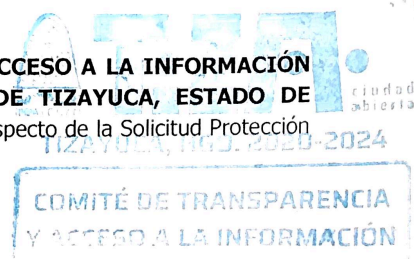
L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia	<b>A Favor</b>
Dra. en J.O. Citlali Lara Fuentes, Integrante del Comité de Transparencia	<b>A Favor</b>
Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia	<b>A Favor</b>

Derivado del sentido de la votación la cual se aprueba por **UNANIMIDAD**:

**PRIMERO.** Se **CONFIRMA**, la **INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, con respecto de la Solicitud Protección de Datos Personales Derecho ARCO (Rectificación) con Folio **130225200007422** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT-ARCO/012/2022**.

**SEGUNDA.** Se **FACULTA**, a la **DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO**, notificar el **SUJETO OBLIGADO COMPETENTE**, para conocer con respecto de la Solicitud Protección

**TIZAYUCAN**  
 Municipio Municipalidad  
 Tizayuca Hidalgo  
 CP 43800  
 Tel: 791 7462 778  
 TizayucaMpio  
 tizayuca.gob.mx





de Datos Personales Derecho ARCO (Rectificación) con Folio **130225200007422** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT-ARCO/012/2022**

**6. Manifestación de los Acuerdos Tomados.**

Por lo que hace al punto 4 del Orden del Día, este Comité delibera:

**PRIMERO.** Se **CONFIRMA**, la **INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, con respecto de la Solicitud de Información con Folio **130225200007322** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/064/2022**.

**SEGUNDA.** Se **FACULTA**, a la **DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO**, notificar el **SUJETO OBLIGADO COMPETENTE**, para conocer con respecto de la Solicitud de Información con Folio **130225200007322** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/064/2022**.

Por lo que hace al punto 5 del Orden del Día, este Comité delibera:

**PRIMERO.** Se **CONFIRMA**, la **INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, con respecto de la Solicitud Protección de Datos Personales Derecho ARCO (Rectificación) con Folio **130225200007422** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT-ARCO/012/2022**.

**SEGUNDA.** Se **FACULTA**, a la **DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO**, notificar el **SUJETO OBLIGADO COMPETENTE**, para conocer con respecto de la Solicitud Protección de Datos Personales Derecho ARCO (Rectificación) con Folio **130225200007422** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT-ARCO/012/2022**.

**7. Clausura de Sesión.**

Al no haber otro asunto que tratar se da por concluida la presente sesión siendo las 10:30 horas del presente día, firmando alcance todos los que en la misma intervienen.

**L.D. Luis Alberto Ramírez Brito**  
Presidente del Comité de Transparencia

**Dra. en J.O. Citlali Lara Fuentes**  
Integrante del Comité de Transparencia

**Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando**  
Integrante del Comité de Transparencia



Palacio Municipal s/n  
Calle 10 de  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43803  
Tel. 773 7962 778  
TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

COMITE DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN